

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°7

En Valparaíso, a 25 de enero de 2023, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 4 de abril de 2018, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que, la vigencia del contrato de prestación de servicios de la Asesora, doña **MARÍA CAROLINA INFANTE DULCIC**, se extenderá hasta el 10 de marzo de 2024, ascendiendo sus honorarios mensuales, a partir del mes de febrero del año en curso, a la suma de **\$2.074.324.- (dos millones setenta y cuatro mil trescientos veinticuatro pesos)**, impuestos incluidos, que seguirán pagándose con cargo a la Asignación Parlamentaria de Asesoría Externa del H. Senador don JUAN ANTONIO COLOMA CORREA.



En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios al cual se ha hecho referencia.

Nombre de la Asesora: María Carolina Infante Dulcic.
Nacionalidad de la Asesora: [REDACTED]
Fecha Nacimiento de la Asesora: [REDACTED]
RUT de la Asesora: [REDACTED]

[REDACTED SIGNATURES]

RAÚL A. GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado

MARÍA CAROLINA INFANTE DULCIC
Asesora